



Barranquilla - Atlántico, 26 de septiembre de 2025

Señores

**ALCALDÍA DE LURUACO – ATLÁNTICO**

**GERMÁN EMILIO MANOTAS MALDONADO**

Secretaría de Planeación Municipal

Supervisor Contratos de Obra e Interventoría

Luruaco - Atlántico

**Contrato No. CD-CP-INTERVENTORÍA-001-2024: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA DE ARROYOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO "**

**Ref.: Contrato de Urgencia Manifiesta No. CD-CP-1-2025: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA DE ARROYOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO".**

**Asunto.: INFORME DE INTERVENTORÍA FINAL – Período: Del 14/07/25 al 21/09/25.**

Respetado Señores:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, de controlar, exigir y verificar la ejecución y cabal cumplimiento del objeto, las condiciones, términos y especificaciones del Contrato de Obra en referencia, de manera muy comedida, para conocimiento, revisión y aprobación, nos permitimos adjuntar el Informe de Interventoría en asunto, en el periodo señalado.

Agradecemos sobremanera la gentil atención que sirvan prestarle a la presente, quedando pendientes de sus valiosos comentarios al respecto.

Atentamente,

**JULIA MARINA JIMÉNEZ LÓPEZ**

R/L. INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA Y  
CONSULTORÍA S.A.S.

Interventoría Externa

Copia: Archivo



**INGFRACON S.A.S.**  
**INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA Y**  
**CONSULTORÍA S.A.S.**  
NIT. No. 901.518.626-3

**DIVISIÓN OBRAS**  
**CIVILES Y**  
**CONSULTORÍAS**

Pág. 2 de 44

**CONTRATO No. CD-CP-INTERVENTORÍA-1-2025**

**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA DE ARROYOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO”.**



**INFORME DE INTERVENTORÍA FINAL**

**PERÍODO: DEL 14 DE JULIO AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

**CONTRATISTA:**

**H&J CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**

**INTERVENTORÍA:**

**INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSULTORÍA S.A.S.**

**SUPERVISIÓN:**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

**LURUACO - ATLÁNTICO**  
**-Sept. 26 de 2025-**



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>1 OBJETO, OBLIGACIONES Y DERECHOS</b>	<b>8</b>
1.1 OBJETO GENERAL	8
1.2 ALCANCE DEL OBJETO	8
1.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR	8
1.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR	9
1.5 DERECHOS DEL INTERVENTOR	10
<b>2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	<b>11</b>
2.1 AMPAROS DEL CONTRATO	12
2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	13
2.3 INFORMACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	14
2.3.1 ESTADO DE CUENTA	14
2.4 PLAZO CONTRACTUAL	14
2.5 PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	14
2.6 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA	15
2.7 INFORME DE DESEMPEÑO Y AVANCE FINANCIERO	16
2.8 RELACIÓN DE ANEXOS	16
<b>3 INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>17</b>
3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	17
3.1.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CONTRATISTA	17
3.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	18
3.2 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE	19
<b>4 RESUMEN EJECUTIVO CONTRATO DE OBRA</b>	<b>21</b>
4.1 CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES	21
4.2 AMPAROS DEL CONTRATO	22
4.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES Y ESPECIFICACIONES	23
4.3.1 GESTIÓN AMBIENTAL	23
4.3.2 GESTIÓN DE CALIDAD	23
4.3.3 GESTIÓN SISO	23
4.3.4 PROGRAMACIÓN DE OBRA	24
CURVA "S"	25
4.3.5 PERSONAL Y EQUIPOS UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA	25
4.3.6 AVANCE DEL PROYECTO	26
4.3.6.1 PLAZO CONTRACTUAL	26
4.3.6.2 INFORMACIÓN FINANCIERA – ESTADO DE CUENTA	27
CANTIDADES EJECUTADAS ACTA FINAL	30
4.3.6.3 CONDICIONES CONTRACTUALES FINALES	32



<b>5</b>	<b>INFORME DE DESEMPEÑO Y AVANCE FINANCIERO</b>	<b>33</b>
<b>6</b>	<b>ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS</b>	<b>33</b>
6.1	ASPECTOS TÉCNICOS	33
6.2	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	33
<b>7</b>	<b>REPORTE DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>33</b>
<b>8</b>	<b>REGISTRO HISTÓRICO – FOTOGRÁFICO</b>	<b>34 - 42</b>
<b>9</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>43</b>
<b>10</b>	<b>RELACIÓN DE ANEXOS</b>	<b>44</b>



## **INFORME DE INTERVENTORÍA FINAL**

**PERÍODO: DEL 14 DE JULIO AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

### **INTRODUCCIÓN**

*Que, el inciso segundo del artículo 2° de la Constitución Política ordena que: **“Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienestar, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y los particulares”.***

*Que, el artículo 209 de la Constitución Política, indica que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; adicional a ello, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.*

*Que, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política, son atribuciones del Alcalde: numeral 3. **“...Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes...”.***

*Que, el municipio de Luruaco no ha sido ajeno a dicha situación de índole ambiental de fuerza mayor, donde ha quedado en evidencia las consecuencias de las lluvias tanto en el casco urbano como en zona rural; el municipio tiene antecedentes de afectaciones complejas en diferentes sectores del casco urbano y rural a consecuencia de las fuertes lluvias presentadas en los últimos eventos de esta categoría, en razón de ello, se han erosionado diferentes arroyos y áreas dentro del municipio y sus corregimientos y se continúa agudizando esta serie de dificultades en los sectores con problemáticas de movimiento en masa.*

*Que, dada la magnitud de las afectaciones en el municipio de Luruaco, el día 2 de mayo de 2025, en reunión extraordinaria el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres, se examinó detalladamente las afectaciones sufridas en la jurisdicción, para adoptar y tomar las medidas necesarias de conformidad con lo señalado en la Ley 1523 de 2012.*

*Que, el día cuatro (4) de julio de 2024, se expidió acto administrativo No. 053: **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA DE ARROYOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LURUACO- ATLÁNTICO CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA 025 DE MAYO 2 DE 2025”.***



Que, desde el día 2 de mayo de 2025 la Alcaldía Municipal de Luruaco, en función del principio de precaución, adelantó gestiones administrativas de caracterización, identificando las eventuales acciones necesarias para evitar las graves afectaciones a las vidas, a los bienes y derechos de la población, las cuales se encuentran como soporte adjunto del presente contrato, dentro del marco de un plan específico de acciones.

Que, el día dos (02) de mayo de 2025, en aras de reducir tempranamente las afectaciones identificadas en la población afectada se expedieron los siguientes actos administrativos: **DECRETO N° 025 mayo 02 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA, EN EL MUNICIPIO DE LURUACO, ATLANTICO CON OCASIÓN DEL PRIMER PERIODO DE LLUVIA 2025" DECRETO No. 025ª (mayo 2 de 2025) "POR EL CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE LURUACO (ATLÁNTICO)".**

Que, frente a estas estipulaciones, se hacía evidente el principio de prevalencia del interés general y del interés público, con el objeto de salvaguardar los intereses y derechos de la comunidad.

Que, los hechos que se configuraban en la declaratoria de **URGENCIA MANIFIESTA** tenían carácter de evidentes, impostergables y ameritaban la decisión de ejecutar acciones de manera inmediata para sortearlos.

Que, el literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señala que "(...) La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de contratación de selección (...) con base en las siguientes reglas: (...) **4. Contratación directa.** Las modalidades de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: **a.) Urgencia manifiesta (...)**".

Para efectos de definir el valor del Contrato de Obra Pública, se tomarán los precios de las cotizaciones presentadas al Municipio de Luruaco por intermedio de la Secretaria de Planeación.

Con las consideraciones expuestas, mediante Contratación Directa, haciendo uso de la figura jurídica de Urgencia Manifiesta, se suscribió el Contrato de Obra Pública No. **CD-CP-1-2025**, el día dieciséis (16) de junio de 2025, el cual definió su objeto: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA DE ARROYOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO"**, adjudicado a la empresa, **H&J CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificada con NIT No. 901.034.794-4, por la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE., (\$ 952.510.920,00)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar y un Plazo de Ejecución de **CUATRO (4) MESES** o hasta la superación de las situaciones que determinaron la declaratoria de urgencia manifiesta, el mismo se contará a partir de la suscripción de la impartición de la orden de inicio por parte del Supervisor.



*El día diecisiete (17) de junio de 2025, luego de agotados los procedimientos administrativos en torno a la legalidad del acto administrativo de declaratoria de calamidad pública, del procedimiento de contratación directa de la “**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA DE ARROYOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO**”, se estimó necesario contratar, dada la carencia de profesionales especializados y con dedicación exclusiva para el control de la ejecución del contrato suscrito, una persona jurídica que ejerciera la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera a la construcción de dichas obras.*

*En ese orden de ideas, se suscribió el Contrato No. **CD-CP-INTERVENTORÍA-001-2025**, el día veintisiete (27) de junio de 2025: “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA DE ARROYOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO**”, adjudicado a la empresa, **INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSULTORÍA S.A.S. - INGFRACON**, identificada con NIT No. 901.518.626-3, por la suma de **CIENTO OCHO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$ 108.038.097,00)**, incluido IVA, impuestos, tasas o contribuciones directas e indirectas, costos directos e indirectos, y un Plazo de Ejecución de **CUATRO (4) MESES**, o hasta la superación de las situaciones que determinaron la declaratoria de la calamidad, el mismo se contará a partir de la suscripción de la impartición de la orden de inicio por parte del Supervisor.*

*Este documento contiene el Informe de la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera, en el periodo señalado, al desarrollo del Contrato de Urgencia Manifiesta No. **CD-CP-1-2025**, en forma detallada y cronológica, la cual compila toda la documentación que se ha producido en desarrollo del contrato a la fecha, además de un completo registro histórico y fotográfico de las diferentes etapas constructivas del proyecto.*

*De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 de la C.P. de la República de Colombia, en el Artículo 1º de la ley 850 de 1993, el Artículo 66 de la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, se convocó a todas las veedurías ciudadanas y a la comunidad del Municipio de Luruaco, Atlántico, en general, a ejercer la vigilancia durante la etapa de construcción del proyecto en forma preventiva, permanente y posterior, con el objeto de vigilar que los recursos sean invertidos y destinados al mismo, de acuerdo con el alcance, especificaciones técnicas y cantidades contempladas en el respectivo Contrato de Urgencia Manifiesta.*

## **1. OBJETO, OBLIGACIONES Y DERECHOS - CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

### **1.1 OBJETO GENERAL**

Realizar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CD-CP-001-2025**, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA DE ARROYOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LURUACO – ATLÁNTICO”**.

### **1.2 ALCANCE DEL OBJETO**

*El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación, los cuales hacen parte integral del contrato.*

*El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el estudio previo y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.*

*El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el estudio previo y aceptados con la presentación de la propuesta.*

### **1.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR**

*Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Interventor se obliga a:*

- 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO.*
- 2. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato.*
- 3. Atender los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL MUNICIPIO a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.*
- 4. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.*
- 5. Presentar la cuenta de cobro o facturas, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas.*
- 6. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar certificación*




*firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses a la fecha de la certificación. Deberá adjuntar cédula de ciudadanía, tarjeta profesional de contador público y certificado de antecedentes disciplinario expedido por la Junta Central de Contadores en el caso de que la certificación sea expedida por el Revisor Fiscal. Si se trata de Personas Naturales independientes, deberá acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social, para lo cual deben aportar la planilla de pago de autoliquidación del correspondiente periodo. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. Para el efecto, EL CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual.*

- 7. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado garantizando los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. En este orden de ideas, será por cuenta de EL CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal del EL CONTRATISTA con EL MUNICIPIO.*

#### **1.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR**

*Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA se obliga a:*

- 1. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.*
- 2. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial.*
- 3. Acatar las instrucciones, observaciones y orientaciones escritas del supervisor.*
- 4. Suministrar la mano de obra requerida necesarios para la ejecución de los trabajos.*
- 5. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.*
- 6. Asistir a los comités de avance de obra.*
- 7. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra y mantenerse al día en el pago de seguridad social integral y obligaciones parafiscales.*
- 8. Presentar las cuentas de cobro parciales del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello.*
- 9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del contrato o con su paralización.*

	<p style="text-align: center;"><b>INGFRACON S.A.S.</b> <b>INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA Y</b> <b>CONSULTORÍA S.A.S.</b> <b>NIT. No. 901.518.626-3</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>DIVISIÓN OBRAS</b> <b>CIVILES Y</b> <b>CONSULTORÍAS</b></p>
--	---	---

10. *Proyectar el acta de liquidación del contrato para aprobación del Supervisor.*
11. *Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.*
12. *Contratar y obtener las garantías y seguros exigidos.*
13. *Pagar los tributos que para tal efecto requiera la ley 80/93, la normatividad Municipal y Nacional vigente.*

#### **1.5 DERECHOS DEL INTERVENTOR**

*El Interventor tiene derecho a:*

1. *Recibir una remuneración por la ejecución del Contrato de Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 del contrato.*



## 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

<b>CONTRATO:</b>	<b>URGENCIA MANIFIESTA:</b>	No. CD-CP-INTERVENTORÍA-001-2025		
	<b>FECHA SUSCRIPCIÓN:</b>	27	JUNIO	2025
<b>OBJETO:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA DE ARROYOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO			
<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE LURUACO, DPTO. DEL ATLÁNTICO			
<b>CONTRATISTA/ INTERVENTOR:</b>	INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSULTORÍA S.A.S. NIT. No. 901.518.626-3 R/L. JULIA MARINA JIMÉNEZ LÓPEZ C.C. No. 33.220.750			
<b>VALOR:</b>	CIENTO OCHO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$ 108.038.097,00)			
<b>ANTICIPO (0%)</b>	NO APLICA			
<b>PLAZO:</b>	CUATRO (4) MESES			
<b>SUPERVISOR:</b>	<b>NOMBRE:</b>	GERMÁN EMILIO MANOTAS MALDONADO		
	<b>CARGO:</b>	SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.		
<b>CERTIF. DISP PSTAL:</b>	<b>CDP No.:</b>	20250520002, DEL 20 DE MAYO DE 2025		
<b>REGISTRO PPTAL:</b>	<b>CDP No.:</b>	20250702001, DEL 02 DE JULIO DE 2025		
<b>FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS:</b>	02	JULIO	2025	
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	02	JULIO	2025	
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	01	NOVIEMBRE	2025	



## 2.1 AMPAROS DEL CONTRATO

En virtud del Contrato No. **CD-CP-INTERVENTORÍA-001-2025**, el Contratista/Interventor, **INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSULTORÍA S.A.S.**, en su calidad de **TOMADOR**, presentó en original y suscribió la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. **85-44-101139058**, Anexo 0, expedido por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, el día 1 de julio de 2025, a favor del **ASEGURADO: MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO**, la cual garantizaba el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato en mención, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA DE ARROYOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO"**; dicha póliza fue aprobada mediante acta suscrita por el Alcalde Municipal, con las siguientes vigencias:

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/06/2025	27/02/2026	\$ 10.803.809,70
PAGO DE SALARIOS, PREST. SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/06/2025	27/10/2028	\$ 5.401.904,85
CALIDAD DEL SERVICIO	27/10/2025	27/10/2027	\$ 21.607.619,40

En virtud del Contrato No. **CD-CP-INTERVENTORÍA-001-2025**, el Contratista/Interventor, **INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSULTORÍA S.A.S.**, en su calidad de **TOMADOR**, presentó en original y suscribió los Anexos 1 y 2 de la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. **85-44-101139058**, expedidos por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, el día 3 de julio de 2025, a favor del **ASEGURADO: MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO**, los cuales aclaraban que según Acta de Inicio del Contrato de Interventoría, de fecha 02/07/2025, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA DE ARROYOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO"**, se modificaba la vigencia inicial y las garantías del contrato en mención; dicha póliza fue aprobada mediante acta suscrita por el Alcalde Municipal, con las siguientes vigencias:

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/07/2025	04/03/2026	\$ 10.803.809,70
PAGO DE SALARIOS, PREST. SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/07/2025	01/11/2028	\$ 5.401.904,85
CALIDAD DEL SERVICIO	01/11/2025	01/11/2027	\$ 21.607.619,40



## 2.2 PROPUESTA ECONÓMICA DE LA INTERVENTORÍA

<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA DE ARROYOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MPIO. DE LURUACO - ATLÁNTICO.</b>				
<b>DURACIÓN = 4 MESES</b>				
<b>% DEDICACIÓN</b>	<b>CARGO U OFICIO</b>	<b>SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)</b>	<b>OCUPACIÓN (H-MES) (3)</b>	<b>VALOR PARCIAL (1)X(2)X(3)= (4)</b>
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>				
50%	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	\$ 3.000.000,00	4,00	\$ 6.000.000,00
100%	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	\$ 2.500.000,00	4,00	\$ 10.000.000,00
50%	RESIDENTE SOCIAL	\$ 2.000.000,00	4,00	\$ 4.000.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
100%	TOPÓGRAFO	\$ 1.800.000,00	4,00	\$ 7.200.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
50%	SECRETARIA	\$ 1.500.000,00	4,00	\$ 3.000.000,00
<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
100%	CADENERO	\$ 1.500.000,00	4,00	\$ 6.000.000,00
<b>SUBTOTAL SUMATORIA COSTO DE PERSONAL (4)</b>				<b>\$ 36.200.000,00</b>
<b>FACTOR MULTIPLICADOR (5)</b>				<b>2,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL= (4)*(5)= (A)</b>				<b>\$ 72.400.000,00</b>
<b>CANTIDAD (1)</b>	<b>OTROS COSTOS</b>	<b>COSTO (7)</b>	<b>DURACION (H- MES) (8)</b>	<b>VALOR PARCIAL (6)X(7)X(8)= (9)</b>
<b>ALQUILER DE EQUIPOS Y ENSAYOS</b>				
1,00	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	\$ 1.500.000,00	4,00	\$ 6.000.000,00
1,00	EQUIPO DE LABORATORIO (SEGÚN COMPROBANTES) - (ENSAYOS AL CONCRETO, RELLENOS Y AGREGADOS)	\$ 500.000,00	4,00	\$ 2.000.000,00
<b>PAPELERÍA</b>				
1,00	IMPRESIÓN DE INFORMES Y COPIAS	\$ 300.000,00	4,00	\$ 1.200.000,00
<b>CAMPAMENTO Y OFICINA</b>				
1,00	ALQUILER DE CAMPAMENTO Y OFICINA (INCLUYE SERVICIOS)	\$ 500.000,00	4,00	\$ 2.000.000,00
<b>TRANSPORTE</b>				
1,00	ALQUILER DE VEHÍCULO	\$ 1.797.079,25	4,00	\$ 7.188.317,00
<b>SUBTOTAL SUMATORIA (9)= (B)</b>				<b>\$ 18.388.317,00</b>
<b>TOTAL COSTO BÁSICO (A)+(B)= (C)</b>				<b>\$ 90.788.317,00</b>
<b>TOTAL COSTO DE INTERVENTORÍA (Antes de IVA)</b>				<b>\$ 90.788.317,00</b>
IVA (19%)				\$ 17.249.780,00
<b>COSTO TOTAL INTERVENTORÍA</b>				<b>\$ 108.038.097,00</b>



## 2.3 INFORMACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### 2.3.1 ESTADO DE CUENTA

Durante todo el período de ejecución de las actividades de Interventoría no se han radicado Actas de Recibo Parciales y/o finales.

### 2.4 PLAZO CONTRACTUAL

Con relación al plazo contractual establecido de **cuatro (4) meses**, 123 días calendarios, han transcurrido 82 días calendarios, equivalentes al **66,67%**, para un faltante del **33,33%**.



### 2.5 PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

<b>CARGO A DESEMPEÑAR</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROFESIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	JESÚS MANUEL MERCADO CORTÉS	INGENIERO CIVIL	16 AÑOS	7 AÑOS
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	ALIHHER ALEXANDER NAVARRO CORONADO	INGENIERO CIVIL	23 AÑOS	10 AÑOS
PROFESIONAL SISO	DANNY AYAZO RAMOS	TECNOLÓGO SALUD OCUPACIONAL	8 AÑOS	4 AÑOS

<b>CARGO U OFICIO</b>
TOPÓGRAFO
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>
SECRETARIA
<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>
CADENERO



## **2.6 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL PRESENTE PERÍODO**

*Durante el periodo reportado, la Interventoría se encargó de controlar, exigir y verificar la ejecución y el cumplimiento de los trabajos, servicios, obras y actividades contratadas por el Municipio de Luruaco - Atlántico, velando por los intereses de esta, dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad.*

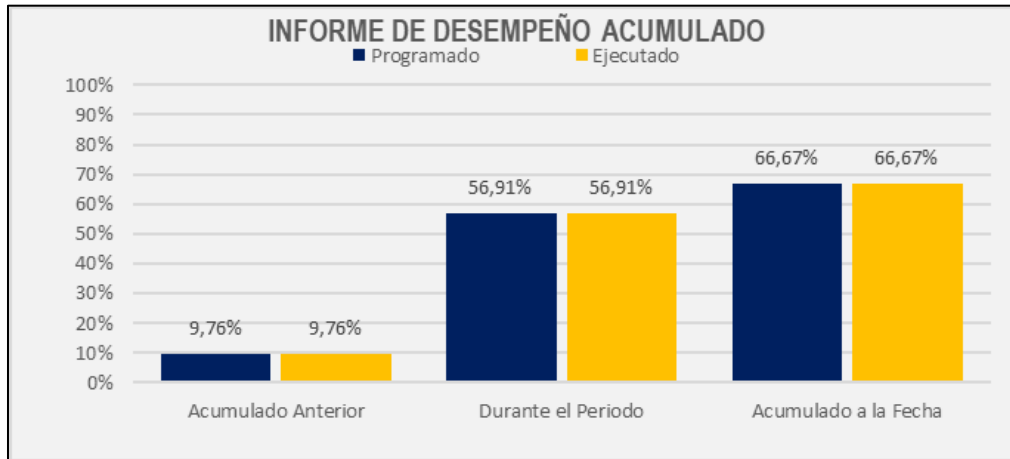
*Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:*

- Verificación de las obras ejecutadas de acuerdo con los documentos y especificaciones, el objeto y alcance propuestos en los estudios previos del citado proceso, objeto de la presente Interventoría, y en forma integral, con los enfoques, organigramas, recursos humanos y de apoyo, dentro del plazo contractual.*
- Corroboración de los tiempos, equipos y el personal con el cual se llevaron a cabo las diferentes actividades de control de obra.*
- Realización del seguimiento, debido control preventivo, exigiendo una buena calidad de todas las obras, las cuales se recibieron aprobaron y verificaron, así como la evaluación o rechazo de los materiales, proceso constructivo y demás elementos y actividades constitutivas de las obras y de los trabajos ejecutados con los mayores estándares de calidad, economía, estética y oportunidad.*
- Elaboración del Acta de Recibo Final del Contrato de Urgencia Manifiesta, realizando esta tarea en una forma integral con los enfoques, metodología, organigramas, recursos humanos y demás apoyo propuesto, dentro del plazo contractual.*
- Control de la ejecución presupuestal del proyecto, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios.*
- Elaboración del Cronograma y control del contrato generador.*
- El personal que fue empleado por el Contratista para el cumplimiento de las obligaciones que adquirió en virtud de la ejecución del contrato, fue de su exclusiva cuenta y riesgo. Cumplió con la responsabilidad de pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás inherentes a que hubo lugar. El Municipio no adquirió ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del Ejecutor*
- Se presentaron los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), cuando hubo lugar a ellos para para que consten para los futuros desembolsos.*
- Se ejecutaron las demás actividades necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondieran a la naturaleza y objeto del contrato.*



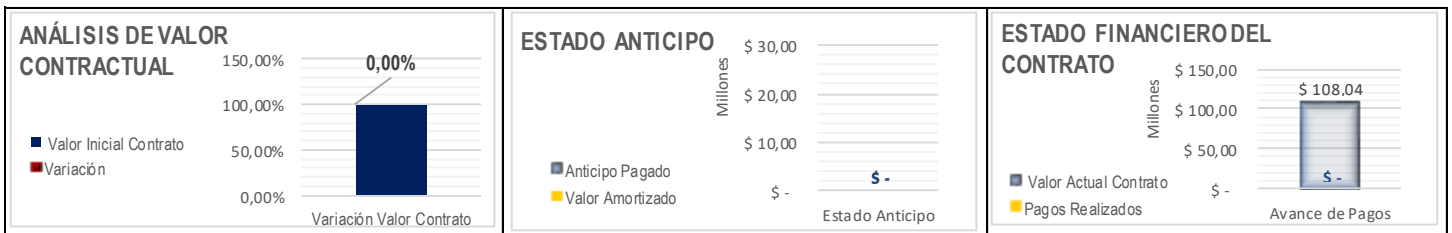
**2.7 INFORME DE DESEMPEÑO Y AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

Presupuesto Total del Proyecto		\$ 108.038.097,00		Semáforo			
	<b>Programado (PV)</b>		<b>Ejecutado (EV)</b>		<b>Desviación (SV)</b>		
	Inversión	%	Inversión	%	Inversión		%
Acumulado Anterior	\$ 10.540.302,15	9,76%	\$ 10.540.302,15	9,76%	\$ 0,00		0,00%
Durante el Periodo	\$ 61.485.095,85	56,91%	\$ 61.485.095,85	56,91%	\$ 0,00	0,00%	
<b>Acumulado a la Fecha</b>	<b>\$ 72.025.398,00</b>	<b>66,67%</b>	<b>\$ 72.025.398,00</b>	<b>66,67%</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>	
						Desviación en días	



**AVANCE FINANCIERO INTERVENTORÍA**

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL						
Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo			
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar	
\$ 108.038.097,00	\$ 108.038.097,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada
1	Valor en Pesos	%	realizados	Valor en Pesos	%	Valor última Acta pagada
	\$ 72.025.398,00	66,67%	0	\$ -	0,00%	dd/mm/aaaa



**2.8 RELACIÓN DE ANEXOS**

- ANEXO No. 1 – CONTROL PERSONAL CONTRATISTA
- ANEXO No. 2 – CONTROL PERSONAL INTERVENTORÍA
- ANEXO No. 3 – CONTROL DE EQUIPOS
- ANEXO No. 4 – CONTROL DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
- ANEXO No. 5 – CONTROL DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS
- ANEXO No. 6 – CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL



### **3. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**

#### **3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Realizar la **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA DE ARROYOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO”**, a través de acciones que propendan por el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los trabajos. Además de las obligaciones señaladas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las normas que los modifiquen, reemplacen o sustituyan, el contratista se compromete a:

##### **3.1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre **EL CONTRATISTA** y **EL MUNICIPIO**.
2. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato.
3. Atender los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta **EL MUNICIPIO** a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
4. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
5. Presentar la cuenta de cobro o facturas, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas.
6. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses a la fecha de la certificación. Deberá adjuntar cédula de ciudadanía, tarjeta profesional de contador público y certificado de antecedentes disciplinario expedido por la Junta Central de Contadores en el caso de que la certificación sea expedida por el Revisor Fiscal. Si se trata de Personas Naturales independientes, deberá acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social, para lo cual deben aportar la planilla de pago de autoliquidación del correspondiente periodo. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. Para el efecto, **EL CONTRATISTA**, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual.
7. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado garantizando los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta



*durante la ejecución y liquidación del contrato. En este orden de ideas, será por cuenta de **EL CONTRATISTA** el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal del **EL CONTRATISTA** con **EL MUNICIPIO***

### **3.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

1. *Garantizar la calidad de los suministros contratados.*
2. *Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme las obligaciones derivadas del contrato.*
3. *Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes que imparta **EL MUNICIPIO** para la efectiva ejecución del contrato.*
4. ***EL CONTRATISTA** debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado, y directamente empleado por **EL CONTRATISTA**, para ejecutar el objeto contractual y supervisarlos de manera directa y oportuna.*
5. *Mantener las medidas de seguridad y limpieza en las áreas de intervención donde se ejecuten las obras desde la fecha de inicio hasta la entrega a satisfacción de estas.*
6. *Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y señalización.*
7. *Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.*
8. *Realizar el control de calidad al suministro y/o materiales utilizados en la obra, si el contratista no lo lleva a cabo, la supervisión procederá a su ejecución y los costos serán descontados del acta de recibo de obras.*
9. *Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución.*
10. *Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.*
11. *Responder por los perjuicios que se causen a **EL MUNICIPIO** con ocasión de la ejecución contractual, que constituya responsabilidad de **EL CONTRATISTA** o sus empleados o dependientes.*
12. *Cumplir con las demás obligaciones que por Ley o naturaleza del contrato se entiendan de pleno.*



### 3.2 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

El proyecto consta en sus condiciones iniciales con los siguientes capítulos e ítems enmarcados en el presupuesto de obra de la propuesta presentada en el proceso de Urgencia Manifiesta No. **CD-CP-1-2025** y que se enuncian a continuación:

ÍTEM DE PAGO	ESPECIF. GRAL Y/O PART.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONDICIONES INICIALES		
				CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN A PROCESOS DE EROSIÓN DEL ARROYO CAGÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAR DE CANDELARIA MUNICIPIO DE LURUACO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO</b>						
<b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>						
1		COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA	MES	2,00	\$ 11.429.591,71	\$ 22.859.183,00
2		DESMONTE Y LIMPIEZA	M2	120,00	\$ 17.875,00	\$ 2.145.000,00
3		MANEJO DEL AGUA	DIA	50,00	\$ 339.500,00	\$ 16.975.000,00
4		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	601,50	\$ 188.260,00	\$ 113.238.390,00
<b>RELLENOS, BASES Y MEJORAMIENTO SUBRASANTE</b>						
5		RELLENO PARA ESTRUCTURAS (MATERIALES GRANULARES TIPO SUBBASE)	M3	210,00	\$ 156.882,92	\$ 32.945.413,20
6		CAPA EN PIEDRA CICLÓPEA O SIMILAR	M3	72,00	\$ 189.326,00	\$ 13.631.472,00
7		CAPA EN PIEDRA TIPO LASTRE DE TM= 3"	M3	48,00	\$ 139.594,00	\$ 6.700.512,00
8		CONCRETO DE RESISTENCIA 14 Mpa (TIPO F) (APARA SOLADO Y E=5CM)	M3	12,00	\$ 582.865,00	\$ 6.994.380,00
9		GRANULARES CON GEOTEXTIL	M2	330,00	\$ 9.887,00	\$ 3.262.710,00
10		GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 5; RECUBRIMIENTO DE ALEACIÓN Zn-5A1MM Y POLIMAC	M3	330,00	\$ 578.989,00	\$ 191.066.370,00
11		MANTO ANTISOCAVACIÓN	M2	150,00	\$ 21.042,00	\$ 3.156.300,00
12		COLCHON TIPO RENO	M3	35,00	\$ 456.819,00	\$ 15.988.665,00
13		EMPEDRADO PARA TALUDES	M3	22,06	\$ 546.649,00	\$ 12.059.076,94
<b>COSTOS DIRECTOS OBRAS DE MITIGACIÓN</b>						<b>\$ 441.022.472,00</b>
<b>CONSTRUCCIÓN DEL PIPE CULVERT EN LA VEREDA DE SOCAVÓN SECTOR LAS PARCELAS MUNICIPIO DE LURUACO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO</b>						
14		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	56,00	\$ 188.260,00	\$ 10.542.560,00
15		CONCRETO DE RESISTENCIA 14 Mpa (TIPO F) (PARA SOLADO Y E = 5 CM)	M3	1,20	\$ 582.865,00	\$ 699.438,00
16		TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO 21 MPA DE 900 MM DE DIÁMETRO INTERNO	ML	12,00	\$ 1.450.000,00	\$ 17.400.000,00
17		ACERO DE REFUERZO DE 60.000 PSI	Kg.	168,00	\$ 11.777,16	\$ 1.978.563,58
18		RELLENO PARA ESTRUCTURAS (MATERIALES GRANULARES TIPO SUBBASE)	M3	52,00	\$ 156.882,92	\$ 8.157.911,84
<b>COSTOS DIRECTOS CONSTRUCCIÓN PIPE CULVERT</b>						<b>\$ 38.778.473,42</b>
<b>LIMPIEZA DEL ARROYO MATAHAMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y ARROYO MARÍA JACINTA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA</b>						
19		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	5.500,00	\$ 26.500,00	\$ 145.750.000,00
20		RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIONES HASTA LUAGAR AUTORIZADO MENOR A 5 KILOMETROS	M3	7.150,00	\$ 9.750,00	\$ 69.712.500,00
<b>COSTOS DIRECTOS LIMPIEZAS DE ARROYOS</b>						<b>\$ 215.462.500,00</b>
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS DE OBRA</b>						<b>\$ 695.263.445,42</b>
ADMINISTRACIÓN (29%)						\$ 201.626.399,17
IMPREVISTOS (1%)						\$ 6.952.634,45
UTILIDAD (5%)						\$ 34.763.172,27
P.G.I.O (2%)						\$ 13.905.268,91
<b>COSTO TOTAL OBRA CIVIL</b>						<b>\$ 952.510.920,00</b>



*Las expectativas que se pretenden alcanzar con la implementación del proyecto de: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA DE ARROYOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO”, es la atención inmediata a las comunidades que viven aledañas a los arroyos, mitigando el riesgo de amenaza en el cual se encuentran debido a las consecuencias inminentes de las olas invernales propias de las zonas a intervenir.*

*Las obras que se emprenderán protegerán a las comunidades aledañas a las rondas de los arroyos de la constante socavación de gran parte de la zona vegetal, evitando la destrucción sistemática de la infraestructura vial que los conecta con la vía Cordialidad, facilitándoles sacar sus cosechas en vehículos, de sus parcelas productivas, hasta los mercados de la región; de igual manera, la protección de la infraestructura escolar en peligro.*

*Recordemos que el título XII de la constitución política, se habla de la finalidad social del estado, donde se indican entre otras dos de tales finalidades, las cuales son:*

- I. El bienestar general.*
- II. El mejoramiento de la calidad de vida de la población.*

#### 4. RESUMEN EJECUTIVO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

##### 4.1 CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES

A continuación, se relacionan los datos generales del Contrato de Urgencia Manifiesta No. CD-CP-001-2025:

<b>CONTRATO:</b>	URGENCIA MANIFIESTA:	No. CD-CP-1-2025
	FECHA FIRMA:	16 DE JUNIO DE 2025
<b>OBJETO:</b>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA DE ARROYOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA 025 DE MAYO 2 DE 2025	
<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO	
<b>CONTRATISTA:</b>	H&J CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. No. 901.034.794-4 R/L. HÉCTOR ORLANDO BAENA PELUFFO C.C. No. 18.881.954	
<b>VALOR:</b>	NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE., (\$ 952.510.920,00)	
<b>PLAZO:</b>	CUATRO (4) MESES	
<b>INTERVENTORÍA EXTERNA:</b>	INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSULTORÍA S.A.S. NIT. No. 901.518.626-3 R/L. JULIA MARINA JIMÉNEZ LÓPEZ C.C. No. 33.220.750	
<b>SUPERVISOR:</b>	<b>NOMBRE:</b>	GERMÁN MANOTAS MALDONADO
	<b>CARGO:</b>	SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
<b>CERTIFICADO PPTAL:</b>	<b>CDP No. Y FECHA:</b>	20250520001, DEL 20 DE MAYO DE 2025
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>	<b>RP No. Y FECHA:</b>	20250616005, DEL 16 DE JUNIO DE 2025
<b>FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS:</b>	19 DE JUNIO DE 2025	
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	02 DE JULIO DE 2025	
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	01 DE NOVIEMBRE DE 2025	



#### 4.2 AMPAROS DEL CONTRATO DE OBRA

En virtud del Contrato de Obra Pública No. **CD-CP-1-2025**, la firma **H&J CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, en su calidad de **TOMADOR**, presentó en original y suscribió las Pólizas de: Cumplimiento No. **85-44-101138825**, Anexo 0, y Responsabilidad Civil Extracontractual No. **85-40-101063970**, Anexo 0, expedidas por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, el día diecisiete (17) de junio de 2025, a favor del **ASEGURADO: MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO**, las cuales garantizaban el pago de los perjuicios causados con ocasión al incumplimiento de las obligaciones contractuales en desarrollo del contrato en mención, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA DE ARROYOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO”**; los anexos de las pólizas fueron aprobadas mediante acta suscrita por el Alcalde Municipal, con las siguientes vigencias:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO EN PESOS (\$)
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16	06	2025	16	04	2026	\$ 95.251.092,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16	06	2025	16	10	2028	\$ 47.625.546,00
ESTABILIDAD y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 2 AÑOS, O MESES, O DÍAS						\$ 190.502.184,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	16	06	2025	16	10	2025	\$ 284.700.000,00

En virtud del Contrato de Obra Pública No. **CD-CP-1-2025**, la firma **H&J CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, en su calidad de **TOMADOR**, presentó en original y suscribió los Anexos 1 y 2 de las Pólizas de: Cumplimiento Entidad Estatal No. **85-44-101138825** y Responsabilidad Civil Extracontractual No. **85-40-101063970**, expedidos por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, el día tres (3) de julio de 2025, a favor del **ASEGURADO: MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO**, los cuales aclaraban que según Acta de Inicio del Contrato de Obra, de fecha dos (02) de julio de 2025, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA DE ARROYOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO”**, se modificaba la vigencia inicial y las garantías del contrato en mención; los anexos de las pólizas fueron aprobadas mediante acta suscrita por el Alcalde Municipal, con las siguientes vigencias:



RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO EN PESOS (\$)
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02	07	2025	02	05	2026	\$ 95.251.092,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02	07	2025	01	11	2028	\$ 47.625.546,00
ESTABILIDAD y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES, 0 DÍAS						\$ 190.502.184,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	02	07	2025	01	11	2025	\$ 284.700.000,00

#### **4.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES Y ESPECIFICACIONES**

La firma, **H&J CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, encargada de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. **CD-CP-1-2025**, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA DE ARROYOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO”**, manifiesta que sus actividades están regidas bajo el Plan de Calidad, con el cual se garantiza el cumplimiento de especificaciones técnicas, normatividad vigente, así como de sus procesos constructivos, la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de sus trabajadores, el bienestar de la comunidad en general y un manejo ambiental sustentable.

##### **4.3.1 GESTIÓN AMBIENTAL**

Los aspectos, actividades, controles y soportes ambientales del presente periodo se consignaron en el Informe de Gestión Ambiental del presente periodo.

##### **4.3.2 GESTIÓN DE CALIDAD**

En aras de registrar la implementación del Plan de Ensayos del Proyecto, los controles, acciones y registros de calidad se desarrollaron en el Informe de Gestión del presente periodo.

##### **4.3.3 GESTIÓN SISO**

Las actividades, controles, registros, etc., de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del proyecto se desarrollan en el Informe de Gestión del presente periodo.



#### 4.3.4 PROGRAMACIÓN DE OBRA

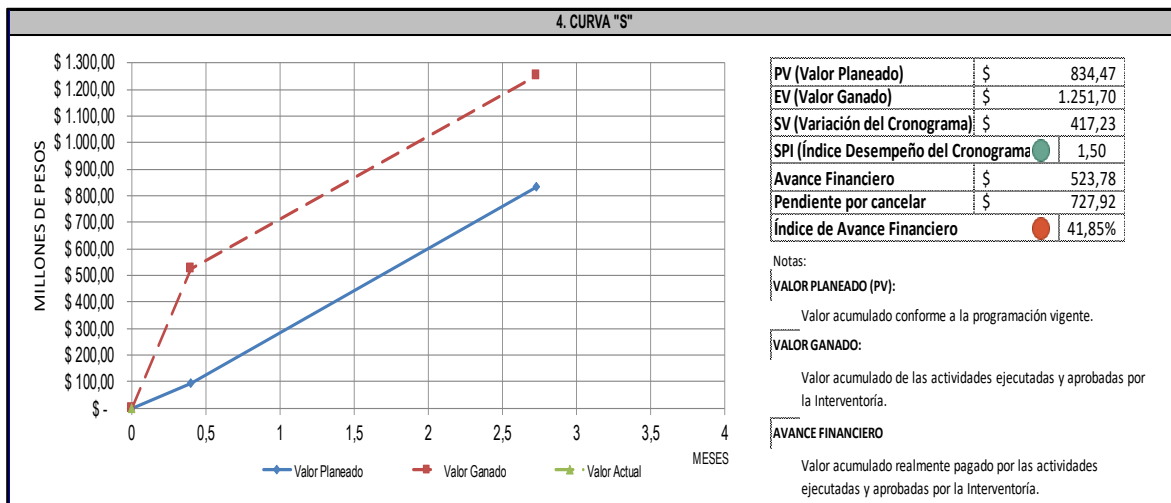
Se contó con la programación de obra aprobada por la Interventoría, de conformidad con el plazo contractual inicial de **CUATRO (4) MESES** para la ejecución de esta, implementada por los diferentes frentes de trabajo, de la mano de los diferentes procesos constructivos, que permitan el cumplimiento a entera satisfacción del objeto contractual. (Ver Cronograma).

ÍTEM DE PAGO	ESPECIF. GRAL Y/O PART.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONDICIONES INICIALES			MESES			
				CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	1	2	3	4
<b>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN A PROCESOS DE EROSIÓN DEL ARROYO CAGÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAR DE CANDELARIA MUNICIPIO DE LURUACO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO</b>										
<b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>										
1		COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA	MES	2,00	\$ 11.429.591,71	\$ 22.859.183,00				
2		DESMONTE Y LIMPIEZA	M2	120,00	\$ 17.875,00	\$ 2.145.000,00				
3		MANEJO DEL AGUA	DIA	50,00	\$ 339.500,00	\$ 16.975.000,00				
4		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	601,50	\$ 188.260,00	\$ 113.238.390,00				
<b>RELLENOS, BASES Y MEJORAMIENTO SUBRASANTE</b>										
5		RELLENO PARA ESTRUCTURAS (MATERIALES GRANULARES TIPO SUBBASE)	M3	210,00	\$ 156.882,92	\$ 32.945.413,20				
6		CAPA EN PIEDRA CICLÓPEA O SIMILAR	M3	72,00	\$ 189.326,00	\$ 13.631.472,00				
7		CAPA EN PIEDRA TIPO LASTRE DE TM=3"	M3	48,00	\$ 139.594,00	\$ 6.700.512,00				
8		CONCRETO DE RESISTENCIA 14 Mpa (TIPO F) (PARA SOLADO Y E=5CM)	M3	12,00	\$ 582.865,00	\$ 6.994.380,00				
9		GRANULARES CON GEOTEXTIL	M2	330,00	\$ 9.887,00	\$ 3.262.710,00				
10		GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 5; RECUBRIMIENTO DE ALEACIÓN Zn-5A1MM Y POLIMAC	M3	330,00	\$ 578.989,00	\$ 191.066.370,00				
11		MANTO ANTISOCAVACIÓN	M2	150,00	\$ 21.042,00	\$ 3.156.300,00				
12		COLCHON TIPO RENO	M3	35,00	\$ 456.819,00	\$ 15.988.665,00				
13		EMPEDRADO PARA TALUDES	M3	22,06	\$ 546.649,00	\$ 12.059.076,94				
<b>COSTOS DIRECTOS OBRAS DE MITIGACIÓN</b>						<b>\$ 441.022.472,00</b>				
<b>CONSTRUCCIÓN DEL PIPE CULVERT EN LA VEREDA DE SOCAVÓN SECTOR LAS PARCELAS MUNICIPIO DE LURUACO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO</b>										
14		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	56,00	\$ 188.260,00	\$ 10.542.560,00				
15		CONCRETO DE RESISTENCIA 14 Mpa (TIPO F) (PARA SOLADO Y E = 5 CM)	M3	1,20	\$ 582.865,00	\$ 699.438,00				
16		TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO 21 MPA DE 900 MM DE DIÁMETRO INTERNO	ML	12,00	\$ 1.450.000,00	\$ 17.400.000,00				
17		ACERO DE REFUERZO DE 60.000 PSI	Kg.	168,00	\$ 11.777,16	\$ 1.978.563,58				
18		RELLENO PARA ESTRUCTURAS (MATERIALES GRANULARES TIPO SUBBASE)	M3	52,00	\$ 156.882,92	\$ 8.157.911,84				
<b>COSTOS DIRECTOS CONSTRUCCIÓN PIPE CULVERT</b>						<b>\$ 38.778.473,42</b>				
<b>LIMPIEZA DEL ARROYO MATAHAMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y ARROYO MARÍA JACINTA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA</b>										
19		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	5.500,00	\$ 26.500,00	\$ 145.750.000,00				
20		RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIONES HASTA LUAGAR AUTORIZADO MENOR A 5 KILOMETROS	M3	7.150,00	\$ 9.750,00	\$ 69.712.500,00				
<b>COSTOS DIRECTOS LIMPIEZAS DE ARROYOS</b>						<b>\$ 215.462.500,00</b>				
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS DE OBRA</b>						<b>\$ 695.263.445,42</b>				
ADMINISTRACIÓN (29%)						\$ 201.626.399,17				
IMPREVISTOS (1%)						\$ 6.952.634,45				
UTILIDAD (5%)						\$ 34.763.172,27				
P.G.I.O (2%)						\$ 13.905.268,91				
<b>COSTO TOTAL OBRA CIVIL</b>						<b>\$ 952.510.920,00</b>				



### CURVA "S"

A continuación, se muestra la **Curva "S"**, donde en un eje de coordenadas, Plazo, en meses, vs Ejecución, en millones de pesos, se grafica el **Valor Planeado (PV)**, que es el valor acumulado conforme a la programación vigente y el **Valor Ganado (EV)**, que es el valor acumulado de las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoría. La diferencia entre dichos valores es la **Variación del Cronograma (SV)**. De igual manera, se muestra el **Avance Financiero**, como valor acumulado realmente pagado por las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoría.



#### 4.3.5 PERSONAL Y EQUIPOS UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA

A continuación, se detalla el personal profesional, directivo y operativo empleado por el Contratista.

##### PERSONAL PROFESIONAL Y DIRECTIVO

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
DIRECTOR DE OBRA	EDWIN D. GARRIDO LUNA	ING. CIVIL	15 AÑOS	4 AÑOS
RESIDENTE OBRA	JAVIER REDONDO HERAZO	ING. CIVIL	44 AÑOS	10 AÑOS
ESPECIALISTA AMBIENTAL	MERLY YOHANA DELUQUEZ GONZÁLEZ	ING. AMBIENTAL	27 AÑOS	10 AÑOS
PROFESIONAL SISO	ANGÉLICA BEATRIZ DOMÍNGUEZ CABALLERO	TÉCNICO SALUD OCUPACIONAL	10 AÑOS	4 AÑOS

##### PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO

CARGO	PROFESIÓN
TOPÓGRAFO	TÉCNICO
CADENERO	TÉCNICO
ESPECIALISTA LABORATORIO	TÉCNICO



### **EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADOS**

BULDOZER, POTENCIA AL VOLANTE DE 140 HP
RETROCARGADOR CAT 420 O SIMILAR
MOTOSIERRA, 4.5 HP - 7.1 HP, LONGITUD DE ESPADA 45-90 CM
RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA, POTENCIA 158 KW, BALDE DE 1.5 M3
MOTOBOMBA 3 PULGADAS
COMPACTADOR MANUAL (SALTARÍN) PESO DE OPERACIÓN (KG.) 52, FUERZA DE IMPACTO POR GOLPE (KN) 12
COMPACTADOR MANUAL VIBRATORIO (RANA) CON MOTOR DE 6 HP
VOLQUETAS DE 7 M3
HERRAMIENTAS MENORES

### **4.3.6 AVANCE DEL PROYECTO**

#### **4.3.6.1 PLAZO CONTRACTUAL**

Con relación al plazo contractual de **CUATRO (4) MESES**, equivalente a 123 días calendarios, transcurrido ochenta y dos (82) días de este, equivalentes al 66,67% del plazo en mención, la obra se encuentra ejecutada al 100%.





#### 4.3.6.2 INFORMACIÓN FINANCIERA – ESTADO DE CUENTA

Durante el período que comprende el presente informe, se adicionó el valor de \$ 299.189.228,00, producto del ajuste del Balance Financiero, presentado por el Ejecutor, revisado, avalado y aprobado por la Interventoría Externa y la Supervisión Designada, con el cual se ampliaba la cobertura y optimizaba el proyecto; de igual manera se radicó el Acta de Recibo Final de Obra, el 26/09/2025, período del 14/07/2025 al 21/09/2025. En ese orden de ideas, los valores actuales vigentes del estado de cuenta del contrato se resumen a continuación:

1. Que, las obras ejecutadas en el Acta de Recibo Final del Contrato de Obra Pública No. CD-CP-001-2025, cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA DE ARROYOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO”, se ciñeron a las especificaciones técnicas establecidas y se muestran en detalle en el cuadro de cantidades anexo, el cual hace parte integral del presente documento y acorde al siguiente resumen:

CONCEPTO	VALOR
<b>COSTOS DIRECTOS</b>	<b>\$ 531.328.579,00</b>
ADMINISTRACIÓN (29%)	\$ 154.085.287,91
IMPREVISTOS (1%)	\$ 5.313.285,79
UTILIDAD (5%)	\$ 25.566.428,95
P.G.I.O (2%)	\$ 10.626.571,58
<b>VALOR TOTAL ACTA FINAL</b>	<b>\$ 727.920.153,00</b>
MENOS AMORTIZACIÓN ANTICIPO (0%)	NO APLICA
<b>VALOR NETO A PAGAR</b>	<b>\$ 727.920.153,00</b>

**SON: SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON 00/100 CENTAVOS M/CTE.**

2. Que, el estado de cuentas del Contrato de Urgencia Manifiesta No. CD-CP-1-2025, a la fecha, es:

CONCEPTO	VALOR
<b>VALOR CONTRATO DE OBRA</b>	<b>\$ 952.510.920,00</b>
MAYORES CANTIDADES EJECUTADAS:	\$ 299.189.228,00
<b>VALOR ACUMULADO:</b>	<b>\$ 1.251.700.148,00</b>
VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1	\$ 523.779.995,00
<b>VALOR ACTA DE RECIBO FINAL</b>	<b>\$ 727.920.153,00</b>
<b>VALOR ACTIVIDADES POR EJECUTAR</b>	<b>\$ 0,00</b>



3. Que, las mayores cantidades ejecutadas tuvieron reconocimiento del Contratante, siendo validadas por la Interventoría Externa y aprobadas por la Supervisión Designada, las cuales tuvieron como justificación garantizar una mayor cobertura, optimización, calidad, funcionalidad, cumplimiento y satisfactoria ejecución de la obra contratada y las necesidades del Municipio.

4. Que, el estado de cuentas del Anticipo, a la fecha, es:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO (0%)	NO APLICA

5. Que, el Contratista de Obra ejecutó, en el presente periodo, el 58,15%, para un **Avance Físico** acumulado del **100,00%** del valor total del Contrato de Urgencia Manifiesta No. **CD-CP-1-2025**, además se deja constancia de un **Avance Financiero** del **100,00%**, incluyendo la presente acta

6. Que, mediante la presente Acta se hace entrega final de las obras objeto del contrato de urgencia manifiesta en referencia.

7. Que, las obras finales objeto del Contrato de Urgencia Manifiesta No. **CD-CP-1-2025**, fueron recibidas, a entera satisfacción, por el Supervisor Designado, en cabeza del Secretario de Planeación Municipal y la Interventoría Externa contratada, en representación del Municipio de Luruaco – Atlántico.

8. Que, el valor por pagar al Contratista en la presente Acta de Recibo Final de Obra, es la suma de: **SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON 00/100 CENTAVOS MONEDA CORRIENTE, (\$ 727.920.153,00).**

9. Que, el Contratista, **H&J CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, declara estar a Paz y Salvo con los trabajadores, proveedores y subcontratistas que participaron en el desarrollo del Contrato de Urgencia Manifiesta No. **CD-CP-1-2025**.

10. Que, el Contratista, **H&J CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, manifiesta estar a Paz y Salvo con los pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de todos los trabajadores que tomaron parte en la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Que, en el marco jurídico del clausulado contractual y en relación con la exigencia de garantías en la contratación directa, la cual no es obligatoria, actuando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, pero que, en todo caso, le fueron requeridas al Ejecutor. Actuando en ese orden de ideas, el Contratista de Obra, en su calidad de Tomador, debe presentar, para su revisión y aprobación, a la



*Entidad Contratante, Municipio de Luruaco – Atlántico, quien funge como Asegurado/Beneficiario, el anexo de modificación que amplía las garantías en el evento de adición en valor que se presentó en el contrato de nuestra competencia y la respectiva actualización de la vigencia del amparo de Estabilidad y Calidad de las Obras, por el termino de dos (2) años y un valor asegurado equivalente al 20% del valor del contrato, a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la obra.*

- 12** *Que, el contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los artículos 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y 11 de la Ley 1150 del 2007. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses, término que incluye un plazo de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso, e iniciará a contabilizarse a partir del Acta de Recibo Definitivo o Final de la Obra, que se suscribirá máximo dentro de los 10 días calendario siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato o de la terminación anticipada del mismo por las causales previstas en la Ley. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato de Urgencia Manifiesta No. **CD-CP-1-2025**.*
- 13** *Que, a partir de la fecha, es responsabilidad del Municipio de LURUACO – Atlántico, el mantenimiento y conservación de la obra ejecutada a través del Contrato de Urgencia Manifiesta No. **CD-CP-1-2025**, cuyo objeto es: “**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA DE ARROYOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA 025 DE MAYO 2 DE 2025**”, mediante la aplicación de acciones correctivas, preventivas, predictivas y programadas, que permitan su duración o prolongar su vida útil, manteniendo su funcionalidad y aspecto.*



**CANTIDADES EJECUTADAS ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA**

ÍTEMS DE PAGO	ESPECI F. GRAL Y/O PART.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANT. EJECUTADAS EN EL PRESENTE PERÍODO	
				CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR
<b>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN A PROCESOS DE EROSIÓN DEL ARROYO CAGÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAR DE CANDELARIA MUNICIPIO DE LURUACO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO</b>										
<b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>										
1		COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA	MES	2,00	\$ 11.429.591,71	\$ 22.859.183,00	2,00	\$ 22.859.183,42	1,80	\$ 20.573.265,08
2		DESMONTE Y LIMPIEZA	M2	120,00	\$ 17.875,00	\$ 2.145.000,00	120,00	\$ 2.145.000,00	120,00	\$ 2.145.000,00
3		MANEJO DEL AGUA	DIA	50,00	\$ 339.500,00	\$ 16.975.000,00	50,00	\$ 16.975.000,00	38,00	\$ 12.901.000,00
4		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	601,50	\$ 188.260,00	\$ 113.238.390,00	601,50	\$ 113.238.390,00	364,90	\$ 68.696.074,00
<b>RELLENOS, BASES Y MEJORAMIENTO SUBRASANTE</b>										
5		RELLENO PARA ESTRUCTURAS (MATERIALES GRANULARES TIPO SUBBASE)	M3	210,00	\$ 156.882,92	\$ 32.945.413,20	210,00	\$ 32.945.413,20	210,00	\$ 32.945.413,20
6		CAPA EN PIEDRA CICLÓPEA O SIMILAR	M3	72,00	\$ 189.326,00	\$ 13.631.472,00	82,22	\$ 15.566.383,72	82,22	\$ 15.566.383,72
7		CAPA EN PIEDRA TIPO LASTRE DE TM= 3"	M3	48,00	\$ 139.594,00	\$ 6.700.512,00	48,00	\$ 6.700.512,00	48,00	\$ 6.700.512,00
8		CONCRETO DE RESISTENCIA 14 Mpa (TIPO F) (PARA SOLADO Y E = 5 CM)	M3	12,00	\$ 582.865,00	\$ 6.994.380,00	13,80	\$ 8.043.537,00	7,50	\$ 4.371.487,50
9		SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES CON GEOTEXTIL	M2	330,00	\$ 9.887,00	\$ 3.262.710,00	381,14	\$ 3.768.331,18	381,14	\$ 3.768.331,18
10		GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 5; RECUBRIMIENTO DE ALEACIÓN Zn-5A1MM	M3	330,00	\$ 578.989,00	\$ 191.066.370,00	394,20	\$ 228.237.463,80	214,20	\$ 124.019.443,80
11		MANTO ANTISOCAVACIÓN	M2	150,00	\$ 21.042,00	\$ 3.156.300,00	150,00	\$ 3.156.300,00	60,00	\$ 1.262.520,00
12		COLCHON TIPO RENO	M3	35,00	\$ 456.819,00	\$ 15.988.665,00	50,00	\$ 22.840.950,00	50,00	\$ 22.840.950,00
13		EMPEDRADO PARA TALUDES	M3	22,06	\$ 546.649,00	\$ 12.059.076,94	22,80	\$ 12.463.597,20	22,80	\$ 12.463.597,20
<b>COSTOS DIRECTOS OBRAS DE MITIGACIÓN</b>						<b>\$ 441.022.472,00</b>		<b>\$ 488.940.062,00</b>		<b>\$ 328.253.978,00</b>
<b>CONSTRUCCIÓN DEL PIPE CULVERT EN LA VEREDA DE SOCAVÓN SECTOR LAS PARCELAS MUNICIPIO DE LURUACO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO</b>										
14		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	56,00	\$ 188.260,00	\$ 10.542.560,00	50,68	\$ 9.541.016,80	50,68	\$ 9.541.016,80
15		CONCRETO DE RESISTENCIA 14 Mpa (TIPO F) (PARA SOLADO Y E = 5 CM)	M3	1,20	\$ 582.865,00	\$ 699.438,00	3,57	\$ 2.080.828,05	3,57	\$ 2.080.828,05
16		TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO 21 MPA DE 900 MM DE DIÁMETRO INTERNO	ML	12,00	\$ 1.450.000,00	\$ 17.400.000,00	12,20	\$ 17.690.000,00	2,20	\$ 3.190.000,00
17		ACERO DE REFUERZO DE 60.000 PSI	Kg.	168,00	\$ 11.777,16	\$ 1.978.563,58	2.741,47	\$ 32.286.742,25	2.741,47	\$ 32.286.742,25
18		RELLENO PARA ESTRUCTURAS (MATERIALES GRANULARES TIPO SUBBASE)	M3	52,00	\$ 156.882,92	\$ 8.157.911,84	52,00	\$ 8.157.911,84	52,00	\$ 8.157.911,84
<b>COSTOS DIRECTOS CONSTRUCCIÓN PIPE CULVERT</b>						<b>\$ 38.778.473,42</b>		<b>\$ 69.756.498,94</b>		<b>\$ 55.256.498,94</b>
<b>LIMPIEZA DEL ARROYO MATAHAMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y ARROYO MARÍA JACINTA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA</b>										
19		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	5.500,00	\$ 26.500,00	\$ 145.750.000,00	8.426,65	\$ 223.306.225,00	3.139,22	\$ 83.189.330,00
20		RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIONES HASTA LUGAR AUTORIZADO MENOR A 5	M3	7.150,00	\$ 9.750,00	\$ 69.712.500,00	10.954,66	\$ 106.807.935,00	4.081,00	\$ 39.789.750,00
<b>COSTOS DIRECTOS LIMPIEZAS DE ARROYOS</b>						<b>\$ 215.462.500,00</b>		<b>\$ 330.114.160,00</b>		<b>\$ 122.979.080,00</b>
<b>ÍTEMS NO PREVISTOS</b>										
NP-1		CONCRETO DE RESISTENCIA 21 Mpa (TIPO D) (PARA ESTRUCTURA)			\$ 1.347.749,42		18,43	\$ 24.839.021,73	18,43	\$ 24.839.021,73
<b>COSTOS DIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS</b>								<b>\$ 24.839.021,73</b>		<b>\$ 24.839.021,73</b>



ÍTEM DE PAGO	ESPECI F. GRAL Y/O PART.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANT. EJECUTADAS EN EL PRESENTE PERÍODO	
				CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR
		<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS DE OBRA</b>				\$ 695.263.445,42		\$ 913.649.743,00		\$ 531.328.579,00
		ADMINISTRACIÓN (29%)				\$ 201.626.399,17		\$ 264.958.425,47		\$ 154.085.287,91
		IMPREVISTOS (1%)				\$ 6.952.634,45		\$ 9.136.497,43		\$ 5.313.285,79
		UTILIDAD (5%)				\$ 34.763.172,27		\$ 45.682.487,15		\$ 26.566.428,95
		P.G.I.O (2%)				\$ 13.905.268,91		\$ 18.272.994,86		\$ 10.626.571,58
		<b>COSTO TOTAL OBRA CIVIL</b>				\$ 952.510.920,00		\$ 1.251.700.148,00		\$ 727.920.153,00
<b>BALANCE PRESUPUESTAL</b>										
		V/R INICIAL CONTRATO:	\$	952.510.920,00		V/R ANTICIPO:	\$	-		
		V/R ADICIONES:	\$	299.189.228,00		% ANTICIPO :		0,00%		
		V/R ACTUAL CONTRATO:	\$	1.251.700.148,00		% RETEGARANTÍA :		0,00%		
No.		DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCIÓN GARANTÍA		SALDO POR AMORTIZAR	% PAGADO ACUMULADO	
1		ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1		\$ 523.779.995,00	41,85%	\$ -		-	41,85%	
2		ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA		\$ 727.920.153,00	58,15%	\$ -		-	100,00%	
		<b>TOTAL</b>		\$ 1.251.700.148,00	100,00%	\$ -				




#### 4.3.6.3 CONDICIONES CONTRACTUALES FINALES

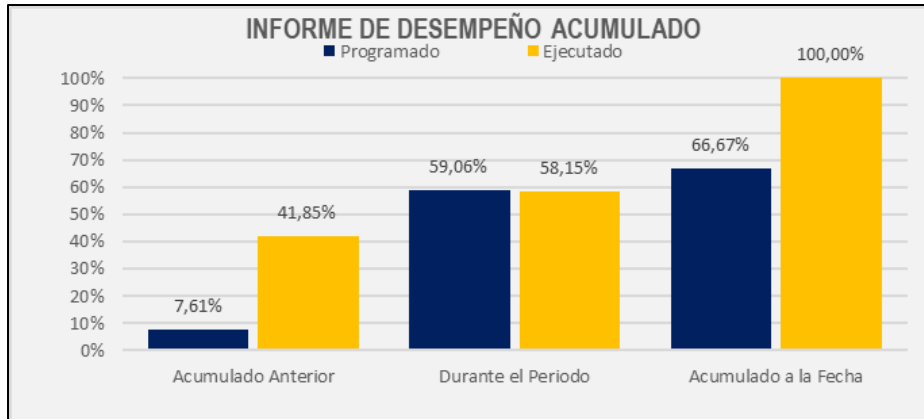
A continuación, se relacionan los datos finales del Contrato de Urgencia Manifiesta No. CD-CP-001-2025:

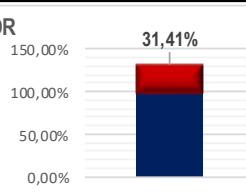


<b>CONTRATO:</b>	<b>URGENCIA MANIFIESTA:</b>	No. CD-CP-1-2025
	<b>FECHA FIRMA:</b>	16 DE JUNIO DE 2025
<b>OBJETO:</b>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LIMPIEZA DE ARROYOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA 025 DE MAYO 2 DE 2025	
<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO	
<b>CONTRATISTA:</b>	H&J CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. No. 901.034.794-4 R/L. HÉCTOR ORLANDO BAENA PELUFFO C.C. No. 18.881.954	
<b>VALOR:</b>	NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE., (\$ 952.510.920,00)	
<b>MAYORES CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA:</b>	\$ 299.189.228,00	
<b>VALOR ACUMULADO:</b>	\$ 1.251.700.148,00	
<b>PLAZO:</b>	CUATRO (4) MESES	
<b>INTERVENTORÍA EXTERNA:</b>	INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSULTORÍA S.A.S. NIT. No. 901.518.626-3 R/L. JULIA MARINA JIMÉNEZ LÓPEZ C.C. No. 33.220.750	
<b>SUPERVISOR:</b>	<b>NOMBRE:</b>	GERMÁN E. MANOTAS MALDONADO
	<b>CARGO:</b>	SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
<b>CERTIFICADO PPTAL:</b>	<b>CDP No. Y FECHA:</b>	20250520001, DEL 20 DE MAYO DE 2025
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>	<b>RP No. Y FECHA:</b>	20250616005, DEL 16 DE JUNIO DE 2025
<b>FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS:</b>	19 DE JUNIO DE 2025	
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	02 DE JULIO DE 2025	
<b>FINALIZACIÓN SEGÚN PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	01 DE NOVIEMBRE DE 2025	
<b>VALOR ACTA PARCIAL # 1:</b>	\$ 523.779.995,00	
<b>VALOR ACTA FINAL:</b>	\$ 727.920.153,00	
<b>PERÍODO A PAGAR:</b>	DEL 14/07/2025 AL 21/09/2025	
<b>PRESENTACIÓN ACTA FINAL:</b>	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025	



**5. INFORME DE DESEMPEÑO Y AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**

Presupuesto Total del Proyecto		\$ 1.251.700.148,00		Semáforo		 Desviación en días
	<b>Programado (PV)</b>		<b>Ejecutado (EV)</b>		<b>Desviación (SV)</b>	
	Inversión %		Inversión %		Inversión %	
Acumulado Anterior	\$ 95.251.092,00	7,61%	\$ 523.779.995,00	41,85%	\$ 428.528.903,00	34,24%
Durante el Periodo	\$ 739.215.673,33	59,06%	\$ 727.920.153,00	58,15%	\$ -11.295.520,33	-0,90%
<b>Acumulado a la Fecha</b>	<b>\$ 834.466.765,33</b>	<b>66,67%</b>	<b>\$ 1.251.700.148,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 417.233.382,67</b>	<b>33,33%</b>



AVANCE FINANCIERO						
AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL						
Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo			
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar	
\$ 952.510.920,00	\$ 1.251.700.148,00	\$ 299.189.228,00	\$ -	\$ -	\$ -	
No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%	
2	\$ 1.251.700.148,00	100,00%	1	\$ 523.779.995,00	41,85%	14/07/2025
<b>ANÁLISIS DE VALOR CONTRACTUAL</b> 		<b>ESTADO ANTICIPO</b> 		<b>ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO</b> 		

**6. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS**

**6.1 ASPECTOS TÉCNICOS**

Se tomaron los controles en campo que garantizan la calidad y estabilidad de los trabajos.

**6.2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

A la fecha, se suscribieron las siguientes Actas: Inicio de Obra, Inicio de Interventoría, Recibo Parcial de Obra No. 1 y Recibo Final de Obra.

**7. REPORTE DE LA GESTIÓN DE CALIDAD**

Ver cuadro de reporte de la gestión de calidad de los materiales, fuentes de materiales y equipos utilizados en la obra y la relación de los ensayos realizados.



**8. REGISTRO HISTÓRICO - FOTOGRÁFICO**

*Se adjunta al presente informe, en medio impreso y magnético, el registro histórico – fotográfico del proceso constructivo y de avance de obra, durante el presente periodo.*



**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN A PROCESOS DE EROSIÓN DEL ARROYO CAGÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAR DE CANDELARIA MUNICIPIO DE LURUACO, DPTO. DEL ATLÁNTICO**



**ÍTEM No. 1: COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA**



**ÍTEM No. 2: DESMONTE Y LIMPIEZA**



**ÍTEM No. 3: MANEJO DEL AGUA**



**ÍTEM No. 4: EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR**



**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN A PROCESOS DE EROSIÓN DEL ARROYO CAGÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAR DE CANDELARIA MUNICIPIO DE LURUACO, DPTO. DEL ATLÁNTICO**



**ÍTEM No. 5:** RELLENO PARA ESTRUCTURAS (MATERIALES GRANULARES TIPO SUBBASE)



**ÍTEM No. 6:** CAPA EN PIEDRA CICLÓPEA O SIMILAR



**ÍTEM No. 7:** CAPA EN PIEDRA TIPO LASTRE DE TM= 3"



**ÍTEM No. 8:** CONCRETO DE RESISTENCIA 14 Mpa (TIPO F) (PARA SOLADO Y E = 5 CM)



**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN A PROCESOS DE EROSIÓN DEL ARROYO CAGÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAR DE CANDELARIA MUNICIPIO DE LURUACO, DPTO. DEL ATLÁNTICO**



**ÍTEM No. 9:** SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES CON GEOTEXTIL



**ÍTEM No. 10:** GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 5; RECUBRIMIENTO DE ALEACIÓN Zn-5A1MM Y POLIMAC



**ÍTEM No. 11:** MANTO ANTISOCAVACIÓN



**ÍTEM No. 12:** COLCHÓN TIPO RENO



**INGFRACON S.A.S.**  
**INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA Y**  
**CONSULTORÍA S.A.S.**  
NIT. No. 901.518.626-3

**DIVISIÓN OBRAS**  
**CIVILES Y**  
**CONSULTORÍAS**

Pág. 38 de 44

**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN A PROCESOS DE EROSIÓN DEL ARROYO CAGÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAR DE CANDELARIA MUNICIPIO DE LURUACO, DPTO. DEL ATLÁNTICO**



**ÍTEM No. 13: EMPEDRADO PARA TALUDES**



**CONSTRUCCIÓN DEL PIPE CULVERT EN LA VEREDA DE SOCAVÓN SECTOR LAS PARCELAS**  
**MUNICIPIO DE LURUACO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



**ÍTEM No. 14:** EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR



**ÍTEM No. 15:** CONCRETO DE RESISTENCIA 14 Mpa (TIPO F) (PARA SOLADO Y E = 5 CM)



**ÍTEM No. 16:** TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO 21 MPA DE 900 MM DE DIÁMETRO INTERNO



**CONSTRUCCIÓN DEL PIPE CULVERT EN LA VEREDA DE SOCAVÓN SECTOR LAS PARCELAS**  
**MUNICIPIO DE LURUACO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



**ÍTEM No. 17: ACERO DE REFUERZO DE 60.000 PSI**



**ÍTEM No. 18: RELLENO PARA ESTRUCTURAS**  
**(MATERIALES GRANULARES TIPO SUBBASE)**



**LIMPIEZA DEL ARROYO MATAHAMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y ARROYO MARÍA JACINTA**  
**EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA**



**ÍTEM No. 19:** EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR



**ÍTEM No. 20:** RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIONES HASTA LUAGAR AUTORIZADO MENOR A 5 KILOMETROS



**ÍTEMS NO PREVISTOS: CONSTRUCCIÓN DEL PIPE CULVERT**



**ÍTEM NP -1: CONCRETO DE RESISTENCIA 21 Mpa (TIPO D) (PARA ESTRUCTURA)**



**ÍTEM NP -1: CONCRETO DE RESISTENCIA 21 Mpa (TIPO D) (PARA ESTRUCTURA)**




## 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

*Del análisis de los trabajos adelantados en el proyecto de nuestra competencia y conforme a las actividades ejecutadas, rendimiento y avances de obra en porcentajes y dinero, se pueden concluir los siguientes puntos:*

- + La obra fue entregada al 100%, cumpliendo plenamente con su objeto contractual, conforme las obligaciones derivadas del contrato, siendo recibida, a entera satisfacción, por parte de la Interventoría Externa y la Supervisión Designada, mucho antes del vencimiento del plazo establecido de cuatro (4) meses.*
- + El Contratista prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, y atendió los requerimientos que le fueron efectuados por el supervisor del contrato y la interventoría externa.*
- + El Ejecutor atendió los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le impartió **EL MUNICIPIO** a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.*
- + El contratista entregó al supervisor del contrato e interventor externo, los informes que se solicitaron sobre diversos aspectos y/o resultados obtenidos cuando así se requirieron.*
- + Siempre se tuvo al servicio del proyecto el equipo adecuado y en buen estado y se brindó la información suficiente de cada una de las actividades ejecutadas.*
- + Las actividades ejecutadas por el Contratista se desarrollaron de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto y los materiales utilizados fueron los adecuados para las mismas.*
- + Todos los elementos, suministros y materiales siempre se encontraron en obra.*

Atentamente,

  
**JULIA MARINA JIMÉNEZ LOPEZ**  
R/L. INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA Y  
CONSULTORÍA S.A.S. - INGFRACON



## **10. RELACIÓN DE ANEXOS**

*ANEXO No. 1 – REGISTRO FOTOGRÁFICO.*

*ANEXO No. 2 – INFORME SISO.*

*ANEXO No. 3 – COPIA DE LAS ACTAS DE INICIO DE OBRA E INTERVENTORÍA Y RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1 Y RECIBO FINAL DE OBRA*

*ANEXO No. 4 – COPIA BITÁCORA DE OBRA DEL PERÍODO.*

*ANEXO No. 5 – CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE MATERIALES, INSUMOS Y RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO.*